

**261 / 2023**

HURLINGHAM, 30/05/2023

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobado por Resolución N° 2/21 de la Asamblea Universitaria, el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobado mediante la Resolución del Consejo Superior N° 264/22, y el Expediente N° 426/23 del registro de la UNIVERSIDAD, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 351 de fecha 17 de noviembre de 2021 el Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM aprobó el resultado de los comicios realizados y proclamó a los representantes electos para conformar el CONSEJO SUPERIOR y los CONSEJOS DIRECTIVOS de los INSTITUTOS de EDUCACIÓN; SALUD COMUNITARIA; BIOTECNOLOGÍA; TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.

Que el Estatuto vigente al momento de ser electos los actuales Consejeros y Consejeras Superiores y Directivos/as de todos los claustros establecía que sus mandatos serían de dos (2) años.

Que el actual Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece en sus Artículos N° 56 y 76 que el mandato de los Consejeros electos y de las Consejeras electas para la representación del claustro docente ante el CONSEJO SUPERIOR Y LOS CONSEJOS DIRECTIVOS y del claustro del personal auxiliar técnico, administrativo y de servicio ante el CONSEJO SUPERIOR será de cuatro (4) años, y coincidirá con el del Rector o Rectora, y que el mandato de los Consejeros electos y de las Consejeras electas para la representación del claustro estudiantil y del claustro de los graduados y graduadas ante el CONSEJO SUPERIOR y los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTO será de dos (2) años.

Que en virtud de lo expuesto, el día veintisiete (27) de noviembre del corriente culminan los mandatos de los actuales miembros electos del CONSEJO SUPERIOR y de los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, lo que implica que en la Institución se desarrollará en el presente año un proceso eleccionario.

Que el artículo N° 69 inciso k) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM establece que corresponde al RECTOR convocar a elecciones de los distintos estamentos que componen la comunidad universitaria.

**261 / 2023**

Que el Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, aprobado mediante Resolución C.S. N° 264/22, establece en el artículo N° 3 que la convocatoria a elecciones para la integración de los distintos cuerpos colegiados corresponde al RECTOR, y deberá ser efectuada con una anticipación no inferior a diez (10) días corridos del primer acto del cronograma electoral y no menor de ciento veinte (120) días corridos a la conclusión del mandato de los consejeros en ejercicio.

Que el mismo artículo del mencionado reglamento establece que los comicios deberán realizarse con al menos cuarenta y cinco (45) días corridos de anticipación a la conclusión de los mandatos de los Consejeros, y que también deberá fijar la fecha para la reunión constitutiva de la Asamblea Universitaria convocada al solo efecto de elegir Rector o Rectora, si correspondiere, que deberá realizarse con al menos treinta (30) días corridos de anticipación a la conclusión de su mandato.

Que por Resolución C.S. N° 75/23 el CONSEJO SUPERIOR, en sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2023, aprobó la designación de los miembros de la JUNTA ELECTORAL, que deberá conducir y supervisar el proceso para la elección de los representantes de los claustros ante los órganos colegiados de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, por el período de gobierno cuyo mandato se inicia el próximo Veintisiete (27) de noviembre de 2023.

Que en consecuencia corresponde aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes de los claustros ante el CONSEJO SUPERIOR y ante los CONSEJOS DIRECTIVOS DE INSTITUTOS, y el correspondiente CRONOGRAMA ELECTORAL.

Que atento a que el Instituto de Educación y el Instituto de Salud Comunitaria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM transita su octavo ciclo lectivo y cuenta con más de 50 graduados, superando la cantidad mínima establecida en la Disposición Transitoria fijada en el Artículo 109 del Estatuto, corresponde elegir representantes del claustro de Graduados ante el Consejo Directivo de estos Institutos en este proceso eleccionario.

Que el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69 inc. a) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL HURLINGHAM, y por el artículo N° 3 del Reglamento Electoral de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Por ello,

**EL VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO DE LA**

**261 / 2023**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes de los estamentos DOCENTE y ESTUDIANTIL ante el CONSEJO SUPERIOR y ante los CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN; SALUD COMUNITARIA; BIOTECNOLOGÍA; TECNOLOGÍA E INGENIERÍA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes del estamento de GRADUADOS ante el CONSEJO SUPERIOR y ante el CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y DEL INSTITUTO DE SALUD COMUNITAIRA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar la CONVOCATORIA para la elección de representantes del estamento del PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ante el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, para cubrir los cargos que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.-** Aprobar el CALENDARIO ELECTORAL, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 5°.-** Establecer que los comicios tendrán lugar en los espacios especialmente habilitados por la JUNTA ELECTORAL en la sede de Villa Tesei de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, en los días y horarios indicados en el CALENDARIO ELECTORAL. Autorizar a que la JUNTA ELECTORAL habilite días y horarios, dentro del período fijado en el CALENDARIO ELECTORAL para los comicios, para que el estamento de ESTUDIANTES (y GRADUADOS si correspondiera) pueda votar, de ser posible, en las sedes en las que se dictan carreras de grado de esta Universidad.

**ARTÍCULO 6°.-** Exhíbanse la CONVOCATORIA y el CALENDARIO ELECTORAL en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**ANEXO I**

ELECCIONES UNAHUR 2023: CARGOS A ELEGIR								
ÓRGANOS DE GOBIERNO	ESTAMENTO DOCENTE		ESTAMENTO PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO		ESTAMENTO ESTUDIANTIL		ESTAMENTO GRADUADOS	
	TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE	TITULAR	SUPLENTE
CONSEJO SUPERIOR	10	10	2	2	4	4	1	1
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO EDUCACIÓN	4	4			1	1	1	1
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO SALUD COMUNITARIA	4	4			1	1	1	1
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO BIOTECNOLOGÍA	4	4			1	1		
CONSEJO DIRECTIVO INSTITUTO TECNOLOGÍA E INGENIERÍA	4	4			1	1		

**ANEXO II**

<b>ELECCIONES UNAHUR 2023: CALENDARIO ELECTORAL</b>	
<b>FECHAS</b>	<b>DETALLE</b>
Lunes 26 al Miércoles 28 de Junio de 2023	Exhibición de Padrones Provisorios de los claustros
Lunes 26 al Miércoles 28 de Junio de 2023	Formulación de observaciones e impugnaciones a los Padrones Provisorios de los claustros. Ejercicio de la Opción para la inscripción en un Único Padrón, en caso de figurar en más de uno.
Jueves 29 de Junio al Miércoles 5 de Julio de 2023	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Padrones Provisorios de los claustros. Inclusión en un Único Padrón en caso de estar en más de uno.
Sábado 8 de Julio de 2023	Publicación de Padrones Definitivos de los claustros.
Martes 5 de Septiembre de 2023	Presentación de Listas de Candidatos y Aavales de Estudiantes.
Miércoles 6 al Viernes 8 de Septiembre de 2023	Exhibición de Listas de Candidatos de Estudiantes. Formulación de Observaciones e Impugnaciones a las Listas de Candidatos de Estudiantes.
Lunes 11 al Martes 12 de Septiembre de 2023	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Listas de Candidatos de Estudiantes.
Miércoles 13 de Septiembre de 2023	Oficialización de Listas de Candidatos de Estudiantes. Exhibición de Listas de Candidatos de Estudiantes.
Miércoles 6 de Septiembre	Presentación de Listas de Candidatos y Aavales de Graduados.
Jueves 7 al Lunes 11 de Septiembre de 2023	Exhibición de Listas de Candidatos de Graduados. Formulación de Observaciones e Impugnaciones a las Listas de Candidatos de Graduados.
Martes 12 al Miércoles 13 de Septiembre de 2023	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Listas de Candidatos de Graduados.
Jueves 14 de Septiembre de 2023	Oficialización de Listas de Candidatos de Graduados. Exhibición de Listas de Candidatos de Graduados.
Jueves 7 de Septiembre de 2023	Presentación de Listas de Candidatos y Aavales de Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicio.
Viernes 8 al Martes 12 de Septiembre de 2023	Exhibición de Listas de Candidatos de Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicio. Formulación de Observaciones e Impugnaciones a las Listas de Candidatos de Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicio.
Miércoles 13 al Jueves 14 de Septiembre de 2023	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Listas de Candidatos de Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicio.
Viernes 15 de Septiembre de 2023	Oficialización de Listas de Candidatos de Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicio. Exhibición de Listas de Candidatos de Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicio.
Viernes 8 de Septiembre de 2023	Presentación de Listas de Candidatos y Aavales de Docentes.
Lunes 11 al Miércoles 13 de Septiembre de 2023	Exhibición de Listas de Candidatos de Docentes. Formulación de Observaciones e Impugnaciones a las Listas de Candidatos de Docentes.
Jueves 14 al Viernes 15 de Septiembre de 2023	Resolución de la Junta Electoral de Observaciones e Impugnaciones de Listas de Candidatos de Docentes.
Lunes 18 de Septiembre de 2023	Oficialización de Listas de Candidatos de Docentes. Exhibición de Listas de Candidatos de Docentes.
Lunes 18 de Septiembre de 2023	Apertura de Difusión Proselitista
Viernes 22 de Septiembre de 2023	Designación de autoridades de Mesas Electorales.
Viernes 22 de Septiembre de 2023	Fecha límite para Presentación de Fiscales.
Miércoles 27 de Septiembre de 2023	Presentación de Excusación de la Responsabilidad de Designación como Autoridad de Mesa.

Sábado 30 de Septiembre de 2023	Cierre de Difusión Proselitista.
Lunes 2 al Viernes 6 de Octubre de 2023 de 11:00 a 19:00 hs. y Sábado 7 de Octubre de 2023 de 10:00 a 13:00 hs.	Comicios para el Claustro Estudiantil y al menos dos jornadas a definir por la Junta Electoral para comicios para Claustros Docente, Graduados y Personal Auxiliar Técnico, Administrativo y de Servicios
Miércoles 18 de Octubre de 2023	Sesión Ordinaria del CONSEJO SUPERIOR para la Aprobación de Resultados del Proceso Eleccionario y Proclamación de los Candidatos Electos.
Sábado 28 de Octubre de 2023	Reunión de la Asamblea Universitaria convocada al solo efecto de elegir Rector.
Martes 7 de Noviembre de 2023	Vencimiento del Plazo para la Justificación de la No Emisión del Voto.

## Hoja de firmas